

CERTIFICO QUE EL PROCESO DE:

PROYECTO INTEGRAL VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

1.- EL CÓDIGO CPC DE PRODUCTOS ESTÁ/O NO ESTÁ RESTRINGIDO, ES/ O NO ES PARTE DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO:

De conformidad con lo determinado en el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, y el Art. 52 de la Normativa Secundaria, esta Dirección realizó la consulta del Código CPC No. **532900011** verificando que el mismo se encuentra **NO CATALOGADO, NO RESTRINGIDO, y NO ES** parte del Catálogo Electrónico.

2.- CONSTA EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES SI O NO:

En virtud de lo anterior, la Prefectura del Guayas está facultada a efectuar la publicación del procedimiento en cuestión, bajo la modalidad de **LICITACIÓN**, misma **SI CONSTA** en la planificación del presente cuatrimestre del Plan Anual de Contrataciones de esta institución.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, el 12 de marzo 2025

Acción	Servidor-Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Mariela Maldonado Chiriboga Analista 3 Preparatorio	
Revisado por:	Ing. Xavier Rosales Ruíz Subdirector Preparatorio	

1.- PRINT DE PANTALLA: CÓDIGO CPC DE PRODUCTOS ESTÁ/O NO ESTÁ RESTRINGIDO.



Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 12 de Marzo de 2025 | 13:24

»Códigos CPC de productos que se encuentran restringidos y/o son parte de Catálogo Electrónico

Digite el código CPC a buscar:

:: El código CPC que está buscando no forma parte del Catálogo Electrónico.

2.- PRINT DE PANTALLA: ES/ O NO ES PARTE DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO:



PROYECTO INTEGRAL

CATÁLOGO ELECTRÓNICO

[Volver al SOCE](#)

[Volver](#)

No se encontraron elementos

3.- PRINT DE PANTALLA: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES:

75.01.05	18		Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Licitación	PROYECTO INTEGRAL VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOM EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	1.00	Global	8,078,000.0000	8,078,000.00	C1 C2
----------	----	---	------	-------	----	-----------------------	-----------	----	------------	--	------	--------	----------------	--------------	-------